

ESPACIOS ACTIVOS, DERECHOS PASIVOS.

Sergio Ramos Cebrián

Presentación tesis doctoral “Espacios activos y derechos pasivos: una historia no resuelta en las políticas culturales de proximidad” (Ramos 2021).

Que existen diferentes puertas de acceso a la cultura no es novedad.

Resiguiendo la historia de las políticas culturales comprobamos que las infraestructuras culturales se diseñan para ordenar y administrar el **capital cultural** institucional y facilitar su acceso, disfrute y participación a la población. Así, museos, archivos, bibliotecas, ateneos, centros cívicos, y demás espacios culturales sirven para **materializar el derecho a la cultura**.

Siguiendo el hilo de la relación entre las infraestructuras y los derechos culturales, la tesis presenta una investigación sobre la aparición y el desarrollo de los **espacios culturales de proximidad** en la ciudad de **Barcelona**. Y las oportunidades asociadas a este tipo de espacios para materializar los **derechos culturales** de la ciudadanía.

Investigar la relación entre proximidad, espacios y derechos culturales.

La tesis se centra en entender cómo concibe la cultura el Estado y cómo determina que la ciudadanía tiene derecho a acceder a ella. Para ello ha de crear una serie de leyes, instituciones, programas y acciones. Esta forma de entender y facilitar el **acceso a la cultura** no siempre responde a las necesidades de la ciudadanía que en la actualidad ha exigido nuevas formas de acceso e instituciones para acceder de forma activa a la cultura. Así, la **proximidad cultural** emerge como el espacio jurisdiccional más cercano a la ciudadanía, y de vital importancia para la materialización de sus derechos culturales.

La tesis ahonda en esta tensión entre la cultura de Estado y las necesidades y exigencias culturales que surgen por parte de la ciudadanía, centrando el tema en cómo los espacios culturales de proximidad, ya sean públicos, privados o comunes, son el lugar en que se negocia, en muchas ocasiones se tensiona, la noción de acceso y se exigen nuevas formas de entender y valorar la cultura.

¿Cómo se materializan los derechos culturales en los espacios culturales de proximidad?

Para responder la pregunta de la tesis, la primera parte de la investigación enmarca la emergencia de las políticas culturales con la aparición del Estado moderno y la construcción de las escalas de la gestión pública de la cultura, primero orientadas al control del gusto y, más tarde, a la participación cultural. El ejercicio ayuda a situar las actuales y diferentes formas del derecho de acceso a la cultura de la ciudadanía.

La segunda parte enmarca la evolución de los espacios culturales de proximidad en Barcelona, primero orientados a la instrucción, la capacitación y la productividad, y más tarde, al disfrute, la emancipación y el derecho a la participación en la vida cultural. Y presenta una aproximación etnográfica y una propuesta para evaluar las diferentes formas de materialización de los **derechos culturales** en estos espacios.

Reto: vincular el análisis jurídico con el análisis de los estudios culturales.

La tesis vincula el análisis jurídico relativo a la gestión pública de la cultura con los análisis de los estudios culturales. Campos que habitualmente se miran con recelo.

Pues lo habitual en los estudios culturales es no atender a los mecanismos de normalización propios del campo jurídico Y los análisis jurídicos suelen ignorar los análisis de los estudios culturales críticos con los **procesos de normalización**.

Utilizando una concepción jurídica de la cultura basada en lo que el Estado dice qué es cultura mediante el desarrollo de la norma. Se establece una genealogía de las políticas culturales para seguir el hilo de la consolidación de la cultura institucional en la ciudad de Barcelona. Y situar el rol de las demandas culturales alternativas que, en contraposición a la cultura oficial, actúan como “querellas institucionales” al **campo de la gestión pública de la cultura** y devienen de difícil encaje institucional, aunque resultan determinantes para la construcción del derecho a la cultura en la ciudad.

La evolución del Estado de Derecho en relación con los derechos culturales

La tesis muestra la sucesión del Estado de Derecho al Estado Social y el tránsito hacia el actual Estado Social y democrático de Derecho. Mostrando que cada modelo de Estado se corresponde con una concepción del derecho cultural. Al principio prima la base patrimonial de la **cultura material**, centro tonal de la política cultural, donde el producto resultante de la práctica cultural responde a los criterios de excelencia filtrados por las Academias. Después el Estado Social amplía y convierte la cultura en un **derecho prestacional**. Por último, emerge la base social y democrática de la cultura donde el proceso cultural toma relevancia, y brota la atención institucional por los bienes actividad propios de la **cultura inmaterial**.

El viaje de construcción de la cultura pública muestra cómo se va ampliando la concepción, el valor y la misión institucional de la cultura, y sus derechos asociados.

Genealogía de los espacios culturales de proximidad en la ciudad de Barcelona.

La tesis presenta la relación entre las infraestructuras y los derechos culturales siguiendo el hilo histórico de los espacios culturales de proximidad en la ciudad de Barcelona. Y las oportunidades que este tipo de espacios significan para la materialización de los derechos culturales de la ciudadanía en cada momento.

Así, comprobamos como la **planificación institucional** desarrolla una red de espacios culturales orientados a satisfacer diferentes tipos de acceso a la cultura, ligados a diferentes gradientes o formas de materialización de los derechos culturales, que van del **acceso contemplativo**, al disfrute o la **participación cultural**, en sentido pleno.

La hegemonía del consumo cultural en la proximidad cultural.

Hablar de derechos culturales implica preguntar por las condiciones materiales del sistema público, por ¿cómo se facilitan las oportunidades culturales de la ciudadanía?

Las infraestructuras culturales son dispositivos de acceso a la cultura. No es lo mismo acceder a un teatro, una biblioteca o un centro cívico. Cada espacio posee su rol en la política cultural. Se diseñan para ofrecer determinados tipos de oportunidad para la **práctica activa** o pasiva de la cultura¹. Y materializar diferentes formas contenidas en los derechos culturales de la ciudadanía.

La tesis muestra que la mayoría de los espacios culturales de proximidad de la ciudad de Barcelona están orientados al consumo cultural. Y relaciona el **consumo cultural**,

¹ Además de la tesis, la práctica pasiva/activa de la cultura y la evolución de las políticas culturales, y sus derechos asociados, se tratan en tres artículos publicados (ver bibliografía).

las **condiciones burocráticas** y las **estrategias espaciales** para el acceso a la cultura, visualizando cómo se enredan a los pies de los derechos culturales.

Sistema de reconocimiento/legitimación institucional de los derechos culturales.

La tesis muestra los procesos administrativos como dispositivos de legitimación cultural, la forma de reconocer y consolidar el patrimonio cultural material e inmaterial. Fuente de '**listados institucionales**' de objetos y actividades que componen aquello considerado "cultural" para el Estado. Y medio para formalizar los estándares de calidad de la **cultura institucional**. Obviando, habitualmente, las formas contemporáneas y alternativas de hacer cultura.

A la contra, las denominadas en la tesis '**querellas institucionales**', relativas a las formas alternativas de hacer cultura contemporánea. No encuentran encaje en la estructura pública. No son reconocidas por el poder público. Ni consideradas legales. Y quedan fuera de los citados '**listados**'. Expulsadas del sistema por no encajar en las formas estandarizadas de gestión cultural reconocidas por el poder público.

La tesis muestra cómo la complejidad pública de la técnica administrativa interfiere en el desarrollo de los derechos culturales pues convierte la gestión cultural en una **técnica** de derecho administrativo más que en una **práctica** de derecho cultural.

Conclusiones

Necesitamos concretar los elementos que entorpecen el desarrollo de los derechos culturales. Hoy la hegemonía de la política cultural orientada al consumo es evidente.

La gestión de la proximidad cultural es más consumista que participativa. Es necesario facilitar la cultura profesional y generar marcos de acceso a la calidad expresiva de la cultura contemporánea. Pero convertir la generación de público en destino de la política cultural debilita el sentido contemporáneo de los derechos culturales.

La deriva consumista de la política cultural responde a razones históricas, políticas y organizativas que justifican que el gobierno de la cultura sea más burocrático que participativo. La herencia estructural de la gestión pública condiciona y topa la expansión de los derechos asociados a la participación cultural. No facilita aspectos claves de la actividad cultural relacionados con la práctica democrática, llave de los derechos culturales.

La política cultural es dinámica en cuanto a espacios, pero restrictiva en cuanto a las oportunidades de los derechos culturales de la ciudadanía. Necesitamos atender los asuntos relacionados con los espacios culturales de proximidad para entender las diferentes formas de materialización de los derechos culturales de la ciudadanía.

Los espacios culturales de proximidad de la ciudad de Barcelona promocionan los derechos culturales con estrategias que priorizan el acceso al consumo cultural, pero limitan el derecho a participar en la vida cultural. Evidencia del agujero democrático de una política cultural de espacios activos y derechos pasivos.

Ramos Cebrián, S.

2022. «Los derechos culturales como portal democrático orientado a deshacer las desigualdades sociales». *ANIAY - Revista de Investigación en Artes Visuales*, nº 11 (septiembre): 1-16. <https://doi.org/10.4995/aniav.2022.17083>.

2022. «Dos modelos comparados de políticas culturales contemporáneas al hilo de las propuestas de las ciudades de Göteborg y Barcelona.» *Kult-ur* 9 (17): 123-58.
<https://www.e-revistas.uji.es/index.php/kult-ur/article/view/6456>
2021. «Espacios activos y derecho pasivos. Una historia no resuelta en las políticas culturales de proximidad.» Barcelona: UVIC UCC BAU.
https://research.baued.es/wp-content/uploads/2021/06/Tesis_Sergio_Ramos-Espacios_activos_y_derechos_pasivos.pdf
2019. «Explorando los derechos de participación cultural y nuevas maneras de acceso a la cultura». *Periférica Internacional. Revista para el análisis de la cultura y el territorio*, nº 20: 232-41.
<https://revistas.uca.es/index.php/periferica/article/view/5593>